

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

CORRESPONDENCIA: APARTADO 11.—Teléfono 25

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION: SAN AGUSTIN, 7

AÑO XLIV.—Número 13.597

Martes 18 de Julio de 1944

Precio del ejemplar: 25 céntimos

## NUESTRO REGIMEN SIRVE LOS SUPREMOS IDEALES DE DIOS, PATRIA Y JUSTICIA

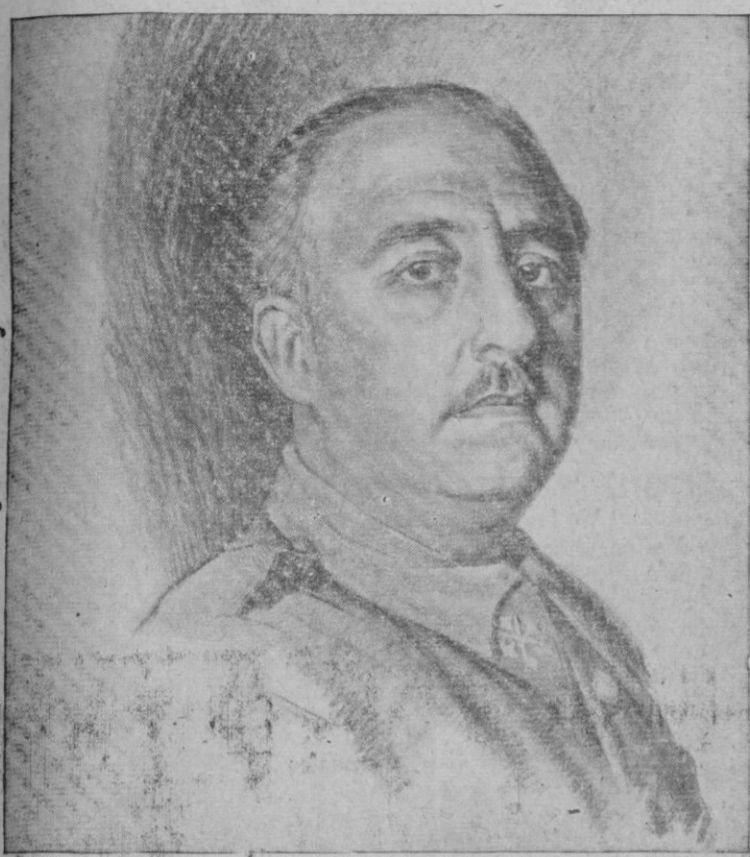
España está dispuesta a estudiar y considerar cuanto pueda ser beneficioso para la nación, para la causa de la paz y de las mejores relaciones entre los pueblos

### ANTE EL COMUNISMO HAY QUE CERRAR EL CUADRO

En esta paz española que disfrutamos, recogemos los frutos de la política de unidad y autoridad que desde hace 8 años vengo predicando

EL SERVICIO DE ESPAÑA ES NUESTRA LEY, Y LO QUE DAÑE O AMENACE SU UNIDAD, SU LIBERTAD O SU GRANDEZA ES NUESTRO ENEMIGO

Discurso trascendentalísimo del Caudillo ante el Consejo Nacional de F. E. T. y de las JONS



«Consejeros y camaradas: En cuantas ocasiones me he dirigido a España he asegurado que la unidad y solidaridad de los españoles constituía la base más poderosa para superar todos los peligros. Hoy, transcurridos ocho años desde nuestro Alzamiento y casi cinco desde la presente contienda, puedo afirmaros que en esta paz española que disfrutamos recogemos el fruto de la política de unidad y autoridad que desde hace ocho años vengo predicando y sin la cual no hubiéramos podido superar las situaciones de indiscutible gravedad que hemos pasado.

La paz no hubiera sido posible para nosotros bajo los sistemas y regimenes que nos precedieron. La libertad de las naciones está íntimamente ligada a su unidad y a su disciplina, bases indiscutibles de su fortaleza, a la que sólo puede llegarse por el camino de las renunciaciones y de los sacrificios. Los de ayer nos han traído la tranquilidad de hoy; los que hoy hagamos serán causa fehaciente del mañana.

En la vida no hay nada casual, todo es consecuencia de actos o esfuerzos precedentes, si no es designio divino el que lo mueve. Por ello en nuestro caso hay una parte importante y consecuencia lógica de nuestros esfuerzos; pero hay sobre ella otra suprema, que es la voluntad de Dios, constantemente ayudando a nuestra causa.

Esta paz nos ha permitido el que se vayan haciendo realidades nuestras doctrinas. En este sentido, este último año la obra del Gobierno ha rebasado los cálculos más optimistas, no obstante las limitaciones que la situación general del mundo impone.

LA OBRA SANITARIA Y CULTURAL HA SUPERADO TODO LO PRECEDENTE

Nuestra reconstrucción política, económica, intelectual, social y militar ha recibido un poderoso impulso. Las Cortes españolas han demostrado en este tiempo su eficacia con la fecundidad de sus tareas, en el examen, estudio y elaboración de las leyes más importantes que en las Cortes se encontraron cauce para su perfeccionamiento. Su discusión serena y te,

miento de unas, la reforma o transformación adecuada de otras y hasta, en algún caso, su retirada por el Gobierno para nuevo estudio. Y así como se había prometido, los distintos sectores del país tuvieron en aquel organismo el cauce para su colaboración en las tareas legislativas del Estado.

Nuestra revolución nacional ha encontrado en la obra de los distintos departamentos ministeriales la acción más efectiva. Así, si miramos al orden sanitario, no conocía España en toda su historia transformación más honda que la que se está desarrollando con la valiosa y altruista cooperación de las autoridades más insignes de nuestra Medicina. Las grandes luchas contra la tuberculosis, el paludismo, la mortalidad infantil, la lepra y otras endemias, cuentan hoy con numerosos preventorios, sanatorios, maternologías, leproserías y establecimientos científicos de investigación y de profilaxis que en poco tiempo superarán a los de los países mejor dotados. De esta forma se va haciendo accesible a todas las clases sociales lo que, de hecho, hasta ayer estuvo al servicio exclusivo de unos pocos privilegiados.

En el orden cultural se ha llevado a cabo con los últimos decretos publicados la ordenación completa de nuestra Universidad, en cuya obra, bajo nuestros principios de unidad, colaboraron eficazmente cuantos elementos nacionales estaban interesados en la materia. Obra ingente que culmina con la ley de protección escolar, que tanto ha de beneficiar a la intelectualidad española, facilitando el que no se pierda ninguna buena inteligencia.

Y mientras las leyes ponen los jalones y abren el cauce para el resurgimiento intelectual de la nación, en todas las regiones españolas se levantan grandes edificios, se construyen Colegios Mayores, se montan laboratorios y se inauguran bibliotecas y aulas, en una escala tal como no pudo jamás soñarse por los más exigentes en la materia.

«NUESTRA REVOLUCION NACIONAL HA ENCONTRADO EN LA OBRA DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES LA ACCION MAS EFECTIVA»

En el orden de la defensa nacional, la obra más importante, entre otras muchas, ha sido la de la transformación del personal que formó los cuadros improvisados de nuestra pasada campaña, en profesionales perfectamente dotados de técnica y de unidad de doctrina. Así, desde la Escuela Superior del Ejército, encargada de la formación doctrinal de nuestros

generales, hasta la de sargentos, pasando por la de Estado Mayor y de las armas, se ha desarrollado una intensa labor que ha permitido multiplicar notablemente la eficacia de nuestros ejércitos.

Entre estas obras tiene un puesto de honor la de nuestra oficialidad de complemento, indispensable a la vida de los ejércitos modernos, y que tuvo su realidad en la ejecución de la ley de la Milicia Universitaria, cuyo éxito pregonan la preparación, el alto espíritu y las virtudes de que dan muestra las juventudes universitarias así formadas, tan estimadas en nuestras unidades regimentales.

En el sector del material es mucho lo conseguido con la racionalización y tipificación de materiales, el perfeccionamiento e instalación de nuevas industrias y la adopción y producción de muchas nuevas armas.

En la Marina hemos logrado superar aquel momento difícil de la falta de cuadros técnicos profesionales, producida por los asesinatos en masa de nuestros gloriosos marinos, llevados a cabo por los rojos. Nuevas producciones, reclutadas entre los héroes voluntarios de nuestra Cruzada, sustituyen hoy en nuestros buques de guerra a los mártires caídos en el

(Continúa en la página 5)

Mientras truenan la guerra no lejos de nuestras fronteras, España, sosegadamente, entona un himno de paz y de trabajo. Mientras los destructores ingenios modernos de la guerra arrasan ciudades enteras y someten a millones de almas a una angustiosa peregrinación en busca de techo donde reposar, España consagra una fecha trascendentalísima de nuestra historia a una Obra que por sí sola es un canto de paz: Hogar. Mientras en muchos países la angustia y el dolor—mezclados con el anhelo natural de victoria—son el caliz de la amargura de cada día de las madres y de las esposas, las esposas y las madres españolas se ven libres de la tragedia universal.

Expresión suprema de esta paz y de este afán de trabajo de nuestra nación, será la gigantesca demostración de los representantes de las actividades creadoras, que hoy desfilarán en Madrid ante el Caudillo invitado en fervido homenaje de adhesión, de admiración y de cariño.

Miremos al mundo y volvamos la mirada a nuestro alrededor. Entonces, la plegaria subirá de lo más profundo de nuestra alma a los labios: «Sigue, Señor, inspirando a nuestro Caudillo, por Tu gloria, por la grandeza de España y por la felicidad de los españoles».

## EL 18 DE JULIO Y LAS LIBERTADES HUMANAS

Por EDUARDO AUNOS

La proclamación de nuestra cristiana verdad, único incentivo bastante alto para superar con él las fatigas del diario acontecer y acreditar la fidelidad acrisolada a los ideales preclaros que iluminan el resurgir de nuestra España, favorece hoy y todos los días, la fecunda labor del nuevo Estado. Nos llena de noble apasionamiento el afán desinteresado de exaltar la misión altísima de nuestra generación, haciéndolo en todos los tonos y modos, para que alumbrando su legitimidad espiritual, se desvanecan y borren cualesquiera retazos de nube oscura, interpuestos entre nuestra ideología luminosa y la realidad difícil sobre la que debe operar. Los espectadores imparciales saben a qué atenerse, y no de hoy. Pero se hace cada vez más precisa la reiteración de nuestros postulados, para que rectifiquen en un retorno lleno de sinceridad, los fariseos, los descaminados y los obtusos.

Cualquiera oportunidad sirve de acogedor refugio para que nuestra labor se exalte. Y la de una proximidad heroica y conmovedora, la de esa ineludible efeméride de nuestro glo-

rioso Movimiento, nos incita como pocas a acometer de nuevo pública exposición de nuestras doctrinas, haciendo resaltar su identificación con los postulados del pensamiento cristiano, firme base en la que nos apoyamos para proclamar nuestra inabarcable confianza en su definitivo triunfo.

Para el pueblo español, aparte muchas gloriosas resonancias patrióticas, la fecha del 18 de Julio significa singularmente una recuperación de la más verdadera tradición española, y esa tradición se lo a sí misma, sin más que recordar el sentido profundo de humanidad y de libertad que constituyó nuestro mejor pasado. Los códigos que España laboró forjadamente a lo largo de los siglos para defender cumplidamente la integridad moral de sus hijos, bien se trate de peninsulares o de aquellos que se enraizaron allende los mares, son la mejor demostración de nuestro sentimiento hondo y agudo de la libertad. Claro es que esta palabra, manoseada y desprestigiada por las delirantes fantasías de un siglo predominantemente demagógico, ha adquirido un

dudoso, equívoco que la persigue como sombra siniestra. Pero nos incumbe el deber de hacer nuestra esa palabra, despojándola de su acepción falsamente temeraria, para revestirla con la más verdadera que surge a la luz de los principios cristianos, única manera de hacerla resplandecer impoluta, sin trágicos guiños delirantes.

Las justas libertades de la persona humana, sólo pueden tener como origen verdadero la providencia divina. Del Creador nos llegan, del mismo modo que de su hábito vivificante nos llegó el ser y la materia, el espíritu y la conciencia. También esto lo sabían quienes fantaseaban a costa de los bobalicones o los acomodaticios, y por eso adjudicaron la hiriente doctrina de un hombre divinizado, los bonzos del materialismo positivista, agitando como señuelo alucinador ante la soberbia ridícula de las masas, por otra parte tan fácil de humillar. Sin embargo, los mejores no se dejaron seducir por el vacío estruendo que pretendía situar la omnipotencia al alcance de todos, y frente a aquella estúpida oleada de mesianismo materialista siguieron llamándose modesta y dignamente, hijos de Dios, a cuyo servicio dedicaron su vida y su alma y por cuyo servicio adquirían precisamente el supremo derecho a la libertad. Pero tan erróneo es proclamar el panteísmo individualista como el de la sociedad o el del Estado, porque los tres factores obedecen a un orden providencial que exige su estabilidad entre ellos la debida armonía y la justa compenetración sin olvido de sus fines propios y esenciales.

Cuando el hombre se siente hijo de Dios y cumplidor de una misión sobrenatural, alcanza la plenitud de su nobleza y de su derecho a la libertad. Pero ello sólo puede lograrse por medio de la única religión verdadera que impone a los príncipes como a los súbditos deberes y derechos irrenunciables. Así se explica que sean las leyes de España, los fueros de España, los que forman con sus ordenaciones seculares como el eco clamoroso de la palabra de Dios en la Tierra. Un absolutismo extranjeante, ajeno a nuestra formación y a nuestro temperamento, conculcó, a principios del siglo XVIII, los derechos de la persona, y por ende, oscureció y discutió el camino de la Iglesia.

El camino, después de esta depre-

dación de la dignidad humana, se reduce a socavar los cimientos de la tradición cristiana en todos los países de Europa, infiltrando argucias y sofismas con el deliberado propósito de desentrañar la fe de las masas populares como de las clases directoras. Tales contubernios poseyeron la suficiente firmeza de ánimo para abrir brecha en no pocos Estados y por su fisura irrumpe la herejía, rindiendo baluartes que parecían inexpugnables. Mientras se producían como consecuencia, convulsiones terribles seguidas del triunfo de los peores, hasta el punto de provocar el desánimo y tercer la recta trayectoria de quien como España mejor había interpretado en la Tierra la voz de las alturas. Hubo una España zozobante, desde luego. La hubo para más honda tristeza de cuantos ahora contemplamos, sin odio inliquidable, los terribles estragos de aquella pretendida y falsa libertad, aventada en seguida a impulso de la más sangrienta demagogía. La cuesta abajo era inevitable. España se deslizo por ella adaptándose al ritmo diabólico que habían iniciado

(Continúa en la página 5.)

## LA REUNION DEL CONSEJO NACIONAL BAJO LA PRESIDENCIA DEL GENERALISIMO FRANCO

El Caudillo promulga un decreto convocando elecciones sindicales, y otro implantando en todo el territorio nacional Hermandades Sindicales del Campo

La muchedumbre aclama en las calles a S. E.

Madrid, 18.—Ayer tarde, a las siete, se reunió solemnemente el Consejo Nacional, bajo la presidencia del Generalísimo Franco. En la parte exterior del edificio se había situado una campaña de Infantería del Regimiento número 1, con bandera y música, y la centuria de honor de la Jefatura provincial del Movimiento, con la banda de trompetas del Frente de Juventudes. En todos los balcones de las calles adyacentes se habían colocado colgaduras. A las siete y media en punto de la tarde llegó el Caudillo al palacio del Consejo Nacional. Iba acompañado por los jefes

de sus Casas Militar y Civil, general Muñoz Grandes y señor Muñoz Aguilár, respectivamente, y daba escolta a su coche la guardia mora. Al descender el Generalísimo del automóvil, fué saludado por el capitán general de la región, teniente general Saliquet, y el gobernador militar de Madrid, general Saenz de Buruaga. En unión de ambos pasó revista a las fuerzas del Ejército y Falange que le rendían honores, mientras las bandas de música interpretaban el Himno Nacional y un enorme gentío, agolpado en los alrededores, le tributaba entusiastas vítores y aplausos.

El ministro secretario general del Movimiento, don José Luis de Arrese, que iba en el coche con Su Excelencia el Jefe del Estado, se incorporó a los miembros del Gobierno, que aguardaban a aquél en la puerta principal del palacio del Consejo Nacional.

El Caudillo entra en el salón de sesiones

Terminada la revista, el Caudillo fué cumplimentado por el Gobierno en pleno, y luego penetró en el salón

(Continúa en la página 5)

## El Caudillo recibe, en El Pardo, a los capellanes provinciales del Frente de Juventudes que han asistido al cursillo

Asisten al acto altas jerarquías, pronunciando S. E. unas palabras dirigidas a los capellanes

Madrid, 18.—Ayer tarde, a las seis, en el Palacio de El Pardo, Su Excelencia el Jefe del Estado recibió a los capellanes provinciales del Frente de Juventudes que han asistido al cursillo recientemente clausurado y que tuvo lugar en El Escorial.

Concurrieron al acto el delegado nacional del Frente de Juventudes, camarada Elola; la delegada nacional de la Sección Femenina, camarada Pilar Primo de Rivera; el obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eljo Garay, como asesor nacional de Religión y Moral del Frente de Juventudes, quien, en elocuente exposición, hizo la presentación de salud de los capellanes a Su Excelencia; el secretario nacional del Frente de Juventudes, camarada Pérez Viñeta; asesor religioso nacional de la Sección Femenina, fray Justo Pérez de Urbel, y otras personalidades.

El Caudillo pronunció unas palabras dirigidas a los capellanes. Después, el delegado nacional del Frente de Juventudes hizo entrega a Su Excelencia de un álbum especialmente dedicado y encuadernado de ex profeso, en el que se resume la actividad de la organización y se destaca singularmente el aspecto de las marchas que se desarrollan en la actualidad, terminando el acto con aclamaciones entusiastas al Caudillo de España.



Decretos sobre convocatoria para las elecciones de cargos en las entidades sindicales y sobre implantación en todo el territorio nacional de Hermandades Sindicales del Campo

He aquí el texto de los decretos promulgados ayer por el Caudillo ante el Consejo Nacional

Los pasos seguros y firmes de nuestro Movimiento nacional consolidan día a día la realidad de las afirmaciones funcionales...

Las elecciones que se celebrarán como consecuencia del citado decreto y del Reglamento dictando para detallar tanto los cargos que se han de proveer...

Artículo 1.º Cada dos años, a partir del actual, en el mes de Octubre se convocará al Cuerpo de Electores Sindicales para proceder a la designación de los cargos que se detallan en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1943...

Art. 2.º Todos los Sindicatos de Empresa, Gremios de artesanos, Compañías de Pescadores y Hermandades de Labradores y Ganaderos locales y las entidades comarcales de la misma naturaleza que se hallen reconocidas para el día 22 de Octubre de 1944...

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán en la localidad donde tenga su domicilio la entidad con sujeción a las formalidades establecidas en el decreto y Reglamento citados.

Art. 4.º La Secretaría General de F. E. T. y de las J. O. N.-S. dispondrá el desarrollo oportuno de las operaciones electorales, adoptando las medidas necesarias para el cumplimiento del presente decreto...

Art. 5.º Los gastos que ocasionen las elecciones habrán de ser cargados a los fondos propios de Sindicatos, a cuyos efectos se incluirán las partidas pertinentes en los presupuestos de la Organización sindical.

Dado en Madrid, a 17 de Julio de 1944.—FRANCISCO FRANCO.—El ministro secretario general de Falange Es-

paña Tradicionalista y de las Jons, José Luis de Arrese.

Proyecto de decreto sobre unidad sindical agraria

Las Hermandades Sindicales de Agricultores y Ganaderos, raíz de los Sindicatos Verticales que tiene objetivos económicos agrarios, fueron establecidas por la ley de Organización Sindical de 6 de Diciembre de 1940...

Es menester ahora proseguir los rumbos que aquellas normas inician, resolviendo íntegramente el problema que plantea la existencia en el campo de diferentes organismos encaminados a idénticos objetivos...

Artículo 1.º De acuerdo con lo previsto en los artículos 4, 16 y 17 de la Ley de 6 de Diciembre de 1940...

Art. 2.º Las Hermandades comprenderán en sus seno los sectores y grupos económicos necesarios para encuadrar las distintas especialidades del campo...

Art. 3.º Las Hermandades podrán ser locales, comarcales y provinciales, constituyéndose los respectivos grados, no solamente por las entidades inferiores, sino además por la filiación directa de empresas, familias y productores...

Art. 4.º Una vez obtenido su reconocimiento a tenor de lo prevenido en el artículo 5.º de la ley de 6 de Diciembre de 1940...

dentro del territorio de su jurisdicción, con las funciones encomendadas por la legislación vigente a los organismos sindicales...

Art. 5.º Desde el momento de la válida constitución de una Hermandad quedarán incorporados a ella y sujetos a su disciplina...

Art. 6.º También quedarán incorporadas a las Hermandades Sindicales del Campo, a medida que se constituyan...

En su virtud, y previa la aprobación del Consejo de ministros, dispongo:

Artículo 1.º De acuerdo con lo previsto en los artículos 4, 16 y 17 de la Ley de 6 de Diciembre de 1940...

Art. 2.º Las Hermandades de los sectores económicos necesarios para encuadrar las distintas especialidades del campo...

Art. 3.º Las Hermandades podrán ser locales, comarcales y provinciales...

Art. 4.º Una vez obtenido su reconocimiento a tenor de lo prevenido en el artículo 5.º de la ley de 6 de Diciembre de 1940...

Riegos e instituciones análogas que posean, administren o sean concesionarias de aguas, presas, canales y obras o elementos propios para el riego de terrenos...

Art. 7.º Las entidades de carácter representativo y tutelar de intereses públicos, económico-sociales-agrícolas que tengan su domicilio en el territorio de una Hermandad...

Art. 8.º La Secretaría General del Movimiento dictará las oportunas disposiciones reglamentarias para el cumplimiento del presente Decreto...

Dado en Madrid, a 17 de Julio de 1944.—Francisco Franco.—El ministro secretario general de F. E. T. y de las J. O. N.-S., José Luis de Arrese.

Concesión de distintas condecoraciones a los ministros secretario general, de A. Exteriores, Gobernación y Trabajo

La Gran Cruz de la Orden de Cisneros a los vicesecretarios de Obras Sociales y Educación Popular

Madrid, 17.—El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia del Gobierno.—Decreto por el que se otorgan la Gran Cruz de la Orden de Carlos III al excelentísimo señor don Francisco Gómez Jordana...

Art. 1.º Se concede la Gran Cruz de la Orden de Carlos III al excelentísimo señor don Blas Pérez González, ministro de la Gobernación...

Art. 2.º Se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Rufino Beltrán...

Art. 3.º Se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas al excelentísimo señor don José Luis de Arrese Magra...

Art. 4.º Se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Luis Orgaz Yoldi...

Sánchez de Argamón, don Joaquín Ruiz y Díez de Arcalla, don Romualdo de Toledo y Robles, don Juan María Llopis Calofre...

Otros por los que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Andrés Saliquez Zúñiga...

Ejército.—Decretos por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar...

Art. 1.º Se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar a don Manuel Martínez de Tena...

Art. 2.º Se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar a don Carlos Ruiz García...

Art. 3.º Se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar a don Manuel Martínez de Tena...

Art. 4.º Se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar a don Manuel Martínez de Tena...

275.000 productores desfilan ante el Caudillo con motivo de la fiesta de Exaltación del Trabajo

(Viene de la página)

Desfile gradioso

A las diez comenzó el desfile de los 275.000 productores de los diversos Sindicatos. Al frente de cada uno iba un bloque de banderas nacionales...

Pasa por Barcelona una nube de hormigas voladoras

Barcelona, 17.—Una nube de hormigas voladoras ha pasado hoy por Barcelona. Procedía de la costa de Prat de Llobregat...

Penetran en habitaciones y despachos y pican intensamente a las personas

Barcelona, 17.—Una nube de hormigas voladoras ha pasado hoy por Barcelona. Procedía de la costa de Prat de Llobregat...

jerarquías de la Delegación Provincial, y a continuación los Sindicatos por el siguiente orden: Sindicato del Espectáculo, Banca y Bolsa...

Después de los productores, desfilaron las unidades de trabajo de la provincia de Santander, y a continuación un bloque de mil banderas de Sindicatos...

El paso de las alegrías fue acogido con grandes ovaciones por el público que vitoreaba a las diversas provincias representadas...

El Caudillo es despedido con aclamaciones. El Caudillo abandonó seguidamente la tribuna presidencial...

Las alegrías que participaron en el desfile. Entre las alegrías que más llamaron la atención en el desfile...

Imposición de la medalla de la Vieja Guardia a 600 falangistas de Toledo

Toledo, 18.—Con asistencia del arzobispo primado, delegado nacional de Provincias, camarada Sancho Dávila...

Fueron impuestas también a madres y viudas de Caídos

Toledo, 18.—Con asistencia del arzobispo primado, delegado nacional de Provincias...

Asistieron el arzobispo primado y el delegado nacional de provincias

Toledo, 18.—Con asistencia del arzobispo primado, delegado nacional de Provincias, camarada Sancho Dávila...

Secretaría General del Movimiento.

Decretos por los que se concede la Encomienda con placa a don Francisco Norte Ramón...

EL PROXIMO DIA 24 MAQUINAS DE COSER "ALFA" ABRIRA AL PUBLICO SUS AMPLIOS SALONES DE EXPOSICION Y VENTA...

CALCICIDA GLOBO Infalible para estirpar callos, ojos de gallo y durezas. Precio, 1,65 FRANCO...

Colegio "CORAZON DE MARIA" (LEGALMENTE RECONOCIDO)

Se admiten internos, externos y medio pensionistas para Primera y Segunda Enseñanza

Condiciones de admisión pídanse pronto a PADRES MISIONEROS SEGOVIA





